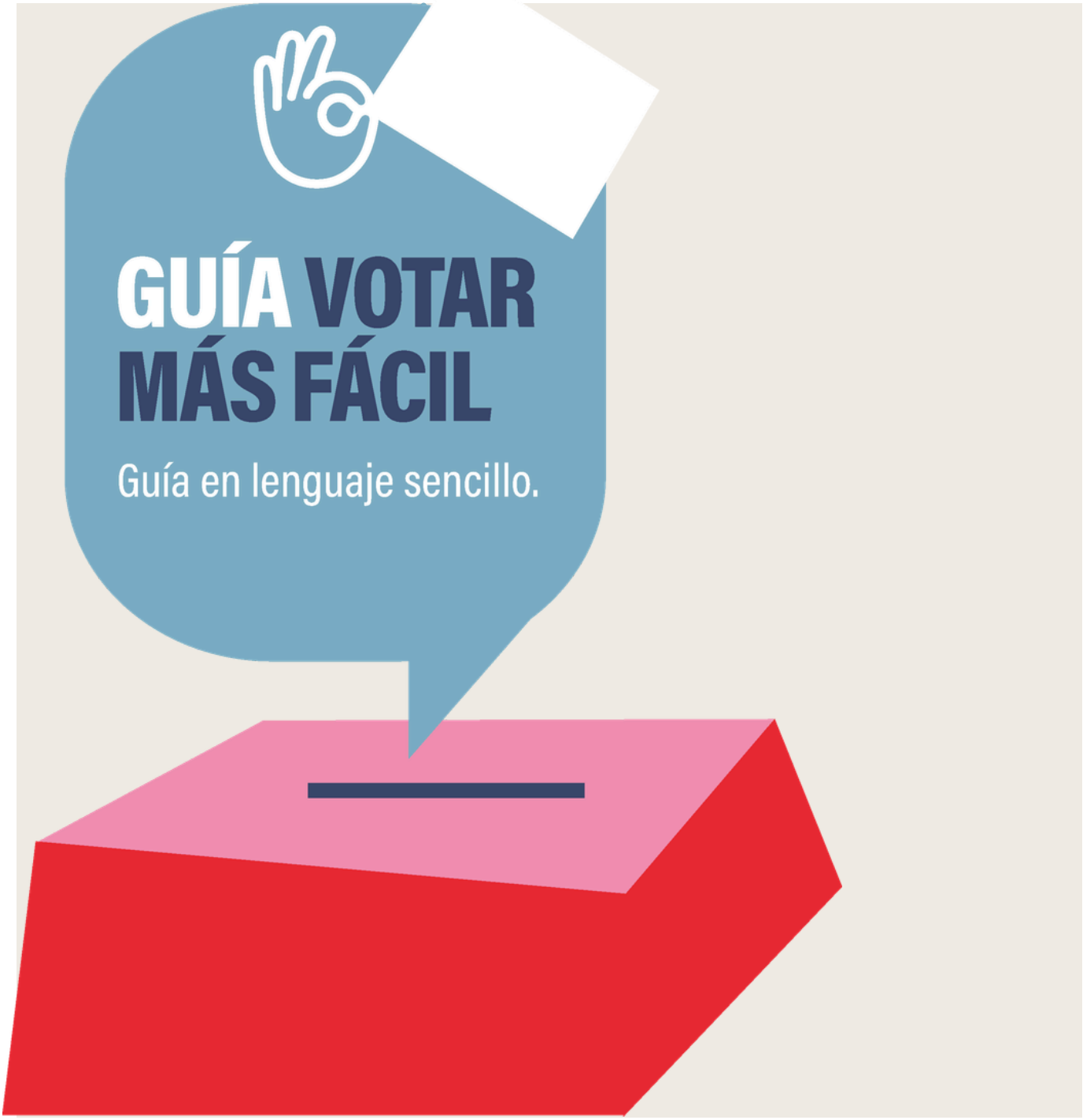
Esta guía explica paso a paso cómo votar y participar en las próximas elecciones del 29 de noviembre de 2026.



Guía Accesible Cognitivamente para votar fácil.

ASINDOWN
GENÉTICAMENTE REBELDES

Esta guía explica paso a paso cómo votar y participar en las próximas elecciones del 29 de noviembre de 2026.

Indice de la guía

1. ¿Qué son las elecciones? Página 3
2. Tipo de elecciones que hay en España. Página 3
3. Cuándo son las elecciones. Página 4
4. Quién puede votar en las elecciones. Página 4
5. A quién vas a votar. Página 5
6. Formas de votar. Página 5
   - 6.1 Pasos para votar de manera presencial Página 6-7
7. **GLOSARIO:** Significado de palabras importantes. Página 8



En esta guía las palabras difíciles son de **color azul y están subrayadas**.
Puedes leer su significado de las palabras dificiles en el **GLOSARIO.** El glosario está en la página 8 de esta guía.

1. ¿Qué son las elecciones?

Las elecciones son las votaciones en las que las personas eligen a quienes van a gobernar y a tomar las decisiones del país.

Las elecciones son libres:
- Porque los ciudadanos y las ciudadanas deciden si quieren votar o no.
- Porque los ciudadanos y las ciudadanas eligen a quién votar.

2. Tipo de elecciones que hay en España:

1 **Las elecciones locales.**
Son las que se hacen en los pueblos o ciudades para elegir al alcalde y a los concejales.

2 **Las elecciones autonómicas.**
Son las que se hacen para elegir al gobierno de una comunidad autónoma. Por ejemplo: Comunidad Valenciana.

3 **Las elecciones estatales o nacionales.**
Son las que se hacen para elegir al gobierno de España.
Se eligen las Cortes Generales.
Están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.

4 **Las elecciones europeas.**
Son las que se hacen para elegir a los diputados que nos representan en Europa en el Parlamento Europeo.



3. Cuándo son las elecciones:

Las próximas elecciones nacionales son el domingo 29 de noviembre de 2026. Este día votas para elegir al presidente de España.

También vas a elegir qué diputados y senadores quieres.
Los diputados y los senadores tienen varias funciones:

- Proponer y aprobar leyes.
- Decidir cómo se utiliza parte del dinero público.
- Revisar las leyes.
- Controlar el trabajo del Gobierno.

4. Quién puede votar en las elecciones:

1 **Pueden votar españoles y españolas mayores de 18 años.**

2 **Para votar tienes que estar en el censo electoral.**
Comprueba que estás en la lista del censo en la tarjeta censal.
En la tarjeta censal aparece:

- Tu nombre y dirección.
- El colegio electoral o lugar donde tienes que votar.
- El número de la mesa donde tienes que votar.

Esta imagen es un ejemplo de tarjeta censal.

Este documento te llega al buzón de casa.

Cuando te llegue este documento lee con atención y comprueba que todos los datos son correctos.



OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Teléfono: / Teléfon: **901 101 900**

En las listas electorales que se utilizarán en las próximas Elecciones figura Vd. inscrito en:
En les llistes electorals que s'utilitzaran en les pròximes Eleccions, vosté figura inscrit en:

Municipio: / Municipi: ROJALES

Distrito: / District: 01 **Sección:** / Secció: 002 **Mesa:** / Mesa: A

Local electoral: / Local electoral: "LOCAL COMERCIAL" AVDA LLANOS, DE LOS NUM: 41 B HEREDADES (LAS)

Datos personales de su inscripción:
Dades personals de la seva inscripció:

Fecha de nacimiento:
Data de naixement:

D.N.I.:
D.N.I.:

Si observa algún error u omisión, puede reclamar en su Ayuntamiento del 20 al 27 de abril de 2009
Si observa algun error o omissió, pot reclamar en el seu Ajuntament del 20 al 27 d'abril del 2009

Delegación Provincial:
AVDA. ÓSCAR ESPLÁ, 15-BAJO
03007 ALICANTE/ALACANT

5. A quién vas a votar:

Vas a votar a un partido político.

Un partido politico es un conjunto de personas que piensan de la misma forma.

En España hay diferentes partidos politicos. Cada partido tiene un nombre y un color que lo representa.

Cada partido político tiene unas ideas y crea un **programa electoral** en el que aparecen sus propuestas electorales.

Los programas electorales son los documentos en los que los partidos ponen las propuestas y objetivos que quieren hacer en España si ganan las elecciones.

Los programas electorales están publicados en la web de cada partido político.

Para decidir que partido quieres votar puedes leer antes los programas electorales de cada partido.

6. Formas de votar:

Vota de forma presencial	El mismo día de las elecciones, **de manera presencial en un colegio electoral.**
Vota por correo postal online	Antes del día de las elecciones, **por correo postal online a través de la página web de correos.es**



6.1. Pasos para votar de manera presencial.

1 Antes del día de la votación:

1. Comprueba que tu DNI no está caducado.

2. Comprueba dónde tienes que ir a votar en tu tarjeta censal.



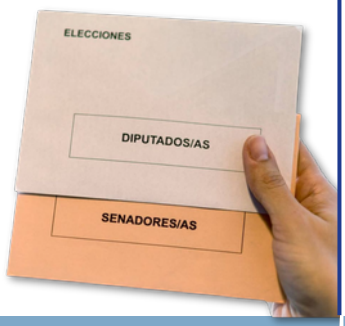
2 El día de la votación:

Coge tu DNI y vota en el horario de: 9.00 de la mañana a 20.00h de la tarde.

Acude a tu colegio electoral.



3 ¿Que vas a encontrar en el colegio electoral ?



1. **Mesa electoral con 2 urnas**. La mesa está formada por el presidente y 2 vocales.

2**. Mesa con papeletas y sobres:**

- Papeletas y sobres de color blanco para votar a los diputados
- Papeletas y sobres de color naranja para votar a los senadores

3**. Cabina.** La cabina sirve para votar de manera privada.







4 Cómo votar:



1. **Debes elegir una papeleta** de para el Senado y otra para Diputados.

Puedes votar con voto en blanco.

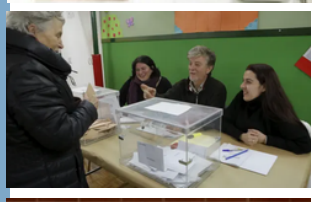
2. Mete las papeletas en los sobres.
Recuerda:

- Senado color naranja.
- Diputados color blanco.
- Voto en blanco deja el sobre vacio.

3**. Lleva los sobres a la mesa** electoral y enseña tu DNI al presidente de la mesa.

4. Sigue las indicaciones del presidente de la mesa.







5 Tu voto puede ser :

- **VOTO VÁLIDO**
- **VOTO EN BLANCO** (No votas a ningún partido politico)
- **VOTO NULO**



6 Resultados de las votaciones:

El resultado se publicará en la televisión la misma noche de las elecciones.

7.Glosario

Aquí explicamos en lenguaje sencillo el **significado de las palabras importantes**

Concejales: Son las personas elegidas por los ciudadanos para gobernar un municipio y hacer las leyes de su pueblo o ciudad.

Cortes generales: Son un grupo de políticos elegidos por los ciudadanos para gobernar el país. Su trabajo consiste en:

- Hacer y aprobar las leyes,
- decidir en qué se gasta el dinero público
- y controlar las acciones del Gobierno.

Está dividido en: El Congreso de los Diputados y el Senado.

Congreso de los Diputados:
Es la sala principal del parlamento de España, donde se aprueban o rechazan de forma definitiva la mayoría de las leyes del país. También es donde se elige al Presidente del Gobierno.

Senado: El trabajo de los senadores es:

- Revisar lo que hace el Congreso,
- y defender los intereses de cada comunidad autónoma.

Parlamento europeo:
Es el grupo de políticos elegidos por los ciudadanos de todos los países de la Unión Europea para hacer las leyes y controlar el dinero de Europa.

Censo electoral: es una lista de personas que pueden votar. Las personas que pueden votar son:

- Personas españolas mayores de 18 años que viven en España.
- Personas mayores de 18 años que viven fuera de España y tienen la nacionalidad española.

“El voto es la herramienta más poderosa que tenemos para cambiar el mundo.”

Barack Obama



Guía Accesible Cognitivamente para votar fácil.

ASINDOWN
GENÉTICAMENTE REBELDES